ACEPTACION DE LA OFERTA No. 031M de 2017

PROCESO No: SA17M-114

San José de Cúcuta, diecinueve (19) días del mes de enero de 2017.

Señor:
JORGE ELIECER FLOREZ SALAZAR
NIT 13.442.559-9
Propietario TALLER INDUSTRIAL JFLO
Av. 0 No. 4-44 Barrio Comuneros
Teléfono 3015580285
jorgeflorez858@yahoo.com
Cúcuta

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **COMPRA DE REPUESTOSS PARA LAMPARA CIELITICAS DE QUIROFANOS, INCUBADORA DE NEONATOS Y AUTOCLAVE DE BANCO DE SANGRE,** me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

BIENES

Código	ítem	Cantidad	Valor	Total
RIBIO-0047	Cajas de aluminio para control pantalla LED lámparas cieliticas quirófanos	8	$ 120.000	$ 960.000
RIBIO-0048	Cajas de aluminio para controles lámparas cieliticas quirófanos	5	$ 50.000	$ 250.000
RIBIO-0049	Bisagra en acrílico cristal 5mm para incubadora neonatos	1	$ 25.000	$ 25.000
RIBIO-0050	Drenaje de cobre autoclave	1	$ 30.000	$ 30.000
RIBIO-0051	Pantallas en acrílico para lámparas cieliticas de quirófanos	8	$ 280.000	$ 2.240.000
RIBIO-0052	Aros de soporte de aluminio para pantalla de acrílico lámparas cieliticas	8	$ 250.000	$ 2.000.000
TOTAL				**$ 5.505.000**

VALOR DEL CONTRATO: CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL PESOS	**$5.505.000**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 122	**Fecha: 10 de Enero de 2017**

2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
1	NA	NA	NA	NA
2	NA	NA	NA	NA

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

3. CLAUSULADO

1) **FORMA DE PAGO:** El pago se realizara dentro de los treinta (30) días siguientes de radicada la factura o cuenta de cobro previo cumplimiento con los requisitos exigidos por la E.S.E HUEM.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
2) **PLAZO DE EJECUCION:** La duración del contrato será de veinticinco (25) días calendario después de legalizado.
3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
8) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
9) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
10) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o a quien el asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ
Subgerente Administrativo

Proyectó y Revisó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado GABYS

TALLER INDUSTRIAL JFLO
Rut 13442559-9 - Reg. Simplificado
Mantenimiento Predicativo, Preventivo y Correctivo
De Maquinas y Equipos Industriales, Servicio De Torno y Soldadura

Av. 0 N. 4-44 B. Comuneros Tel.3015580285 Cúcuta- Colombia
jorgeflorez858@yahoo.com

San José de Cúcuta, 03 de enero de 2017

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
Cúcuta

COTIZACIÓN

- 8 cajas en aluminio para control pantalla LED de lámparas cielíticas de quirófanos

  Valor Unitario: $120.000 **VALOR TOTAL $ 960.000**

- 5 cajas en aluminio para controles lámparas cielíticas de quirófanos

  Valor Unitario: $50.000 **VALOR TOTAL $ 250.000**

- 1 bisagra en acrílico cristal 5mm para incubadora de neonatos

  VALOR TOTAL $ 25.000

- 1 tubo cobre y 2 racones drenaje del autoclave

  VALOR TOTAL $ 30.000

- 8 pantallas en acrílico moldeado 4mm, para lámparas cielíticas de quirófanos

  Valor unitario $280.000 **VALOR TOTAL $2.240.000**

- 8 aros de soporte en aluminio para pantalla de acrílico, lámparas cielíticas de quirófanos

  Valor unitario $250.000 **VALOR TOTAL $2.000.000**

TOTAL COTIZACIÓN: $5.505.000

Atentamente;

JORGE ELIECER FLÓREZ SALAZAR
C.C. 13.442.559

E.S.E. Hospital Universitario
ERASMO MEOZ
NIT. 800.014.918-9

PROCESO No. _____

CONTRATO No. _____